para la misma, y que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, al acto de la licitación el establecimiento destinado al efecto, una cantidad por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta. Que los títulos de propiedad de dicho bien, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos v que no se tendrá derecho a exigir ningunos otros. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que para el supuesto de que cualquier día de los señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará el día hábil inmediatamente posterior a la misma hora.

La finca objeto de la subasta y el precio de su avalúo que servirá de tipo para la primera subasta, es la siguiente:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet, al folio 168, tomo 1.393. libro 274, sección segunda, finca 6.555-N.

Su precio de tasación es de 8.130.000 pesetas.

L'Hospitalet, 5 de enero de 2001.—El Secretario judicial.—7.466.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Hace saber: Que por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por don Francisco Calleja Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, en autos número 77/2000, de procedimiento judical sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ángel Montero Brusell, contra doña María Yolanda Martínez Pinos y don Miguel Mas Gil.

Se hace saber que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, la finca especialmente hipotecada que después se describirá, cuyos tipos para las distintas subastas se expresarán, habiéndose señalado para su celebración, en cuanto a la primera subasta, el día 26 de marzo de 2001; en cuanto a la segunda subasta, el día 27 de abril de 2001, y en cuanto a la tercera subasta, el día 29 de mayo de 2001, todas ellas a las doce horas, previniéndose a los licitadores que dichas subastas se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones, que deberán aceptar en el acto de su celebración:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 8.180.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

El tipo de la segunda subasta será el importe que corresponde al 75 por 100 del tipo de la primera, sin que tampoco se admitan posturas inferiores a dicha suma. En tercera subasta la finca hipotecada saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, y cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la respectiva subasta.

Tercera.—Que la certificación del Registro de la Propiedad relativa a cargas, censos, hipotecas, gravámenes y demás derechos reales a que está afecto el bien, así como la última inscripción de dominio, así como los demás documentos y antecedentes de autos, están de manifiesto en Secretaria, a disposición de los que deseen tomar parte en las subastas.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en todas las referidas subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto y cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta y haciendo entrega en la Secretaria de este Juzgado la postura por escrito, junto con el resguardo del depósito efectuado. Dichos pliegos quedarán en poder del Secretariado y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Al mismo tiempo, se hace saber al deudor arriba indicado, el señalamiento de las subastas que se contiene en el presente edicto, a los fines previstos en el último párrafo de la regla 7.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Se hace constar que para el supuesto de que cualquier día de los señalados no pudiera celebrarse la subasta por fuerza mayor, ésta se celebrará el día hábil inmediatamente posterior a la misma hora.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Entidad número 12. Vivienda piso ático, puerta segunda, de la casa señalada con el número 11 de la calle Esteban Grau, de L'Hospitalet de Llobregat. Tiene una superficie construida de 34 metros y una terraza de 14 metros cuadrados. Linda: Por el frente o entrada, con rellano y caja de escalera general y con patio lateral de la casa; por la derecha, entrando, con dicho patio y con la casa número 13 de la misma calle; por la izquierda, con la casa número 9 de la referida calle, y por el fondo, con finca de que se segregó el inmueble mediante terraza. Coeficiente: 8,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de L'Hospitalet al tomo 1.315, libro 196 de la Sección 2.ª, folio 203, finca registral número 13.073, inscripción cuarta.

L'Hospitalet, 1 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—7.447.

LORCA

Edicto

Don Antonio Alcázar Fajardo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 172/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don José Sánchez Rodríguez y doña Aurora López Riquelme, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3068, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado. Dicha consignación deberá efectuarse en resguardo de ingreso no compensables expedidos por el Ministerio de Justicia de color rosa, según el modelo establecido en el Real Decreto 34/1988, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 26, del 30).

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de junio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de julio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se saca a subasta

Finca número 1. Urbana.—Casa situada en esta ciudad de Lorca, parroquia de San José, calle de Puerto Lumbreras, marcada con el número 1, que tiene una extensión superficial de 68 metros cuadrados, lindando: Izquierda, entrando, casa de don Alfonso Guevara, y derecha y espalda, la de herederos de don Pedro Romera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca al tomo 2.082, libro 1.735, folio 209, finca registral 58, inscripción decimonovena.

Valorada, a efectos de subasta, en ocho millones setecientas ochenta y cuatro mil ciento cuatro (8.748.104) pesetas.

Finca número 2. Urbana. Piso número 4. Vivienda en primera planta alta de la casa, sita en Molina de Segura, calle Menéndez Pelayo, 28. Es una vivienda de tipo B, distribuida en diferentes dependencias, y que ocupa una superficie construida de 151 metros 29 decímetros cuadrados. Tiene acceso común con las demás viviendas por entrada, escalera y ascensor desde la calle de situación. Linda, entrando, el edificio por su fachada principal: Frente, calle de situación y patio de luces; por la izquierda, piso tipo A, de esta misma planta y patio de luces; por la izquierda, piso tipo A, de esta misma planta y patio de luces, y fondo, patio de luces, dicho piso tipo A y hueco de escalera y ascensor y pasillo distribuidor. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble en que se integra de 6,45 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura al tomo 1.022, libro 334, folio 127, finca registral número 26.187-N, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en diez millones (10.000.000) de pesetas.

Dado en Lorca a 19 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.663.

LOS LLANOS DE ARIDANE

Edicto

Don Gonzalo Criado del Rey Tremps, Juez de Primera Instancia número 2 de Los Llanos de Aridane.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 234/92 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Hispamer Servicios Finan-